

[Inicio](#) > [Empresas](#) > [Industria](#)

Industria

Copsa, Vespucio Norte y Autopista Central se defienden por dichos del MOP sobre rebaja de tarifas de autopistas

Copsa anticipa que las concesionarias activarán el mecanismo de resolución de controversias establecido en las Bases de Licitación.

Por: A. Velasco y M.G.Arteaga | Publicado: Viernes 8 de mayo de 2020 a las 21:25 hrs.



Tras el anuncio del ministro de Obras Públicas (MOP), Alfredo Moreno, de rebajar las tarifas de las autopistas urbanas de Santiago, luego de que se detectaran alzas en los precios de algunos tramos, la **Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (Copsa)** y Autopista

Vespucio Norte rechazaron las acusaciones asegurando que siempre han cumplido con los acuerdos y que los anuncios se basan en nuevas interpretaciones de los contratos de licitación.

A través de un comunicado, **Copsa tomó posición respecto de los planteamientos del ministro** e indicó que "nuestras asociadas han dado fiel cumplimiento y aplicado correctamente los contratos de concesiones de Obras Públicas, redactados por ese ministerio, durante todos los años de su vigencia, y en especial sus normas tarifarias".

Y agregó que todo ello "difiere de lo que se ha querido exponer a la opinión pública".

En la misma línea, **Vespucio Norte rechazó "categóricamente" la acusación del titular de la cartera y aseguró que "desde el inicio de su operación en 2004, siempre se ha cumplido y seguirá cumpliendo cabalmente sus obligaciones** y estándares de servicio establecidos en su contrato de concesión, así como también, cobrando correctamente las tarifas contempladas en el mismo".

Agregó que "el cálculo de tarifas y su aplicación ha sido llevado adelante siempre de manera transparente, siguiendo el proceso establecido en nuestras bases de licitación y siempre contando con la aprobación expresa y explícita del Ministerio".

Resolución de controversias

Ambas partes indicaron que la interpretación del contrato es equivocada y que, por ello, someterían "la materia a los mecanismos de resolución de controversias dispuestos en el contrato de concesión".

Copsa, por ejemplo, señaló que "ante esta situación, nuestros asociados han activado o activarán el mecanismo de resolución de controversias establecido en las Bases de Licitación". Con el fin de "resguardar la certeza jurídica y las confianzas con la cual se establecieron los contratos y que ha permitido el desarrollo de la infraestructura del país dentro de un marco legal serio y estable".

A ello se sumaron Vespucio Norte y Autopista Central horas más tarde.